2015	09	01	28	

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN.----------

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

CUANTIA.- INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy catorce de julio del año dos mil quince, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la compañía **EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, legal y debidamente representada por su Gerente General en funciones, señora **ECGLANTINA POSLIGUA MENDOZA**.- La compareciente es casada, de profesión ejecutiva, mayor de edad, ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito, quien se encuentra de paso por esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar y a quien por haberme exhibido su cédula de identidad de conocerla doy fe; bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede, como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación al tenor de las siguientes cláusulas y consideraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

presente escritura pública, en representación de la compañía **EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, la señora **ECGLANTINA POSLIGUA MENDOZA,** en su calidad de Gerente General en funciones, como lo estipula el nombramiento que se adjunta a este documento en calidad de documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía **EMPREVENTAS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el diecisiete de junio del año dos mil cuatro, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de junio del año dos mil cuatro; **DOS.DOS.-** Mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G.09.0006550 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil nueve, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de octubre del año dos mil once, la compañía EMPREVENTAS S.A., fue declarada en liquidación, debido a que su capital social estaba integrado por un solo accionista; **DOS.TRES.-** Mediante cartas de cesión de acciones de fecha doce de junio del año dos mil quince, se cedió y transfirió las acciones ordinarias y nominativas del capital social de la compañía EMPREVENTAS S.A. entre tres accionistas, con lo cual, se subsanó totalmente el motivo que la llevó a su disolución. Estas transferencias de

NOTARIA 3
Vigesimo Octava de Guayaquil

acciones constan debidamente inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; **DOS.CUATRO.-** Mediante ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince, se **RESOLVIÓ** por unanimidad: **"APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN. EN ESTE MISMO PUNTO, SE AUTORIZA A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PUEDA OTORGAR Y SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO QUE FUERE NECESARIO PARA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCIÓN.".- CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** La Gerente General en funciones y representante legal de la compañía **EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN** señora ECGLANTINA POSLIGUA MENDOZA, manifiesta que una vez subsanado el motivo por el cual se declaró la disolución; y, por convenir a los intereses de la sociedad, se **REACTIVA** la compañía **EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

mes de julio del año dos mil quince, en donde se autorizó expresamente a la Gerente General y representante legal de la Compañía, para que otorgue y suscriba la presente Escritura Pública de Reactivación.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora ECGLANTINA POSLIGUA MENDOZA, en su calidad de Gerente General en funciones y, como tal, representante legal de la compañía **EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la Compañía y declara bajo la solemnidad del juramento: **a)** Que se procedió a Reactivar la Compañía conforme lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince; **b)** Que la compañía que represento no es contratista de obras públicas del estado y de ninguna institución o empresa pública; y, **c)** Que la compañía que represento no mantiene obligaciones pendientes por cuestiones laborales, ni siquiera con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue Usted Señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento.- Abogado Daniel Brito Pérez, Registro número cero nueve guión dos mil diez guión sesenta y nueve del Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es fiel copia del original.- En consecuencia, la

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN.- En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las once horas con treinta minutos, en las instalaciones de la compañía EMPREVENTAS S.A. en Liquidación, ubicada en el piso 2 del Edificio Humboldt que se encuentra en la Avenida Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía EMPREVENTAS S.A. en Liquidación, esto es, la señora MARÍA PODEROSA BAZURTO VALLE, por los derechos que representa como titular y propietaria de TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor JONATHAN GABRIEL ALVARADO BAZURTO, por los derechos que representa como titular y propietario de TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor JEFFERSON GABRIEL ALVARADO BAZURTO, por los derechos que representa como titular y propietario de TRESCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, a la señora MARÍA PODEROSA BAZURTO VALLE y como Secretario Ad-hoc de la Junta, al señor JONATHAN GABRIEL ALVARADO BAZURTO. Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.$1.000,00), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US.$1,00) cada una, quienes han convenido previamente y por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía EMPREVENTAS S.A. en Liquidación, a fin de conocer y resolver sobre el siguiente punto único del orden del día: **APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN-** Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y estando de acuerdo en el punto a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario de la Junta, en la que consta la lista de los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden; La Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía EMPREVENTAS S.A. en Liquidación, que se reúnen sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. En este estado la Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del único punto del orden del día, el cual es leído por el Secretario Ad-hoc, iniciándose la discusión del mismo. La Presidenta de la Junta expone a los accionistas que por convenir a los intereses de la sociedad se debe reactivar la compañía EMPREVENTAS S.A. en Liquidación, misma que fue declarada en liquidación, debido a que su capital social estaba integrado por un solo accionista, según consta de la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.09.0006550 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil nueve, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de octubre del año dos mil once, tanto más cuanto que, se ha subsanado totalmente el motivo que la llevó a su disolución, pues, actualmente el capital social de la compañía EMPREVENTAS S.A. en

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Liquidación está integrado por tres accionistas, lo cual se pone a consideración de la Junta para que resuelva sobre su reactivación. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionista **RESUELVE** por unanimidad: **APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN. EN ESTE MISMO PUNTO, SE AUTORIZA A LA GERENTE GENERAL EN FUNCIONES DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE PUEDA OTORGAR Y SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO QUE FUERE NECESARIO PARA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas con quince minutos, firmando para constancia la Presidente Ad-hoc y la suscrita Secretaria que certifica.

María Poderosa Bazurto Valle
ACCIONISTA - Presidente Ad-hoc de la Junta

Jonathan Gabriel Alvarado Bazurto
ACCIONISTA – Secretario Ad-hoc de la Junta

Jefferson Gabriel Alvarado Bazurto
ACCIONISTA

SRI
TICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NUMERO RUC: 0992357959001

RAZON SOCIAL: EMPREVENTAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: POSLIGUA MENDOZA ECGLANTINA BRISEIDA

CONTADOR: CARRILLO PESANTES MARIO SIGIFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/06/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	30/06/2004
FEC. INSCRIPCION:	16/07/2004	**FEC. ACTUALIZACION:**	12/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 2309 Intersección: AV. OLMEDO Edificio: HUMBOLT INTERNACIONAL Piso: 2 Oficina: 229 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CLUB DE LA UNION Telefono Trabajo: 042328223

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

Eglantina Posligua

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 12/11/2007 02:11:37

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R. U. C.

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

SRI
ICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992357959001

RAZON SOCIAL: EMPREVENTAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 30/06/2004

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 2309 Intersección: AV. OLMEDO Edificio: HUMBOLT INTERNACIONAL Piso: 2 Oficina: 229 Telefono Trabajo: 042328223

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 04/08/2004

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ROQUE Calle: MEJIA Número: S/N Intersección: MIRES Edificio: CENTRO COMERCIAL IPIALES Oficina: LOCAL 86 Telefono Trabajo: 098473223

Estantinos Portiguez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMPV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 12/11/2007 02:11:37

Montserrat Falcones Villagrasa
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

879229-

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Guayaquil, 22 de julio de 2004

Ref. 75075 / 4/7/2004
Ref. 78740 / 4/7/2004

Señora
ECGLANTINA BRISEIDA POSLIGUA MENDOZA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **EMPREVENTAS S. A.,** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplazará a la señora María Gabriela Suárez Ramos, quien fue elegido el 2 de julio de 2004 e inscrito su nombramiento el 7 de julio de 2004

La compañía anónima **EMPREVENTAS S. A.,** se constituyó el 17 de junio de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de junio de 2004, de fojas 75.075 a 75.093, Número 11.634 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.282 del Repertorio.

Atentamente,

JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la compañía **EMPREVENTAS S. A.,** Guayaquil, 22 de julio de 2004.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ecglantina Posligua

ECGLANTINA BRISEIDA POSLIGUA MENDOZA
Gerente General
C. C. # 130805098-6
Nacionalidad Ecuatoriana

LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil
Hay ... No. ...

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE GENERAL,*** *de la Compañía* ***EMPREVENTAS S.A.,*** *a favor de* ***ECGLANTINA BRISEIDA POSLIGUA MENDOZA,*** *de fojas* ***87.927 a 87.929,*** *Registro Mercantil número* ***13.663,*** *Repertorio número* ***21.566.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja* ***78.740,*** *del Registro Mercantil del* ***2.004,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil cuatro.-*

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 116966
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de Re

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Nº 10680

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "EMPREVENTAS S.A.", a favor de ECGLANTINA BRISEIDA POSLIGUA MENDOZA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el treinta de Junio del dos mil quince.- Guayaquil, tres de Julio del dos mil quince.-

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 14 de Octubre del 2011, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SC-IJ-DJDL-G-09-0006550, dictada el 27 de Octubre del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la LIQUIDACION de la compañía "EMPREVENTAS S.A.".-Guayaquil, tres de Julio del dos mil quince.-

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

de Datos Públicos

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA 5
Vigesimo Octava de Guayaquil

otorgante se afirma y ratifica en el contenido de la minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.-

Ecglantina Posligua

p. EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN

RUC # 0992357959001

Ecglantina Posligua Mendoza

C.C. # 1308050986

GERENTE GENERAL

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL

CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este ---TERCER--- testimonio. que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el ---14 JUL 2015---

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA 28
GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA EMPREVENTAS S.A.** celebrada ante el, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha **17 DE JUNIO DEL 2004;** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002626**, suscrita el **29 DE JULIO DEL 2015**, por el, **AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**; que contiene la **APROBACIÓN** de la **REACTIVACIÓN** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 18 DE AGOSTO 2015.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000016476

20150901030O02759

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030O02759

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA EMPREVENTAS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POSLIGUA MENDOZA ECGLANTINA BRISEIDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308050986
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000014041

20150901028P02209

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P02209

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POSLIGUA MENDOZA ECGLANTINA BRISEIDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308050986	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EMPREVENTAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000014042

20150901028O00665

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028O00665

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POSLIGUA MENDOZA ECGLANTINA BRISEIDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308050986
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EMPREVENTAS S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada ante la **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha catorce de julio del dos mil quince, he tomado nota de la **Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-150002626**, dictada por el **ABOGADO VÍCTOR GRANADOS LARREA**, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, con fecha veintinueve de julio del dos mil quince, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. Doy fe.- Guayaquil, veinte de agosto del dos mil quince.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BBN
NOTARIA 28
GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.812
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0002626,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB VICTOR GRANADOS LARREA,** el **29 de julio del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EMPREVENTAS S.A.,** de fojas **74.341 a 74.361,** Registro Mercantil número **3.662. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41812

Guayaquil, 21 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1239403

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E G I S T R O
04 SEP 2015 HORA: 16h00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle